

¿CÓMO ES EL PROCESO PARA TRAMITAR EL INFORME PARA OBTENER LA DEDUCCIÓN FISCAL?

Enlace a la web www.navarra.es para trámite

FASE DE SOLICITUD

FASE DE TRAMITACIÓN DEL INFORME

PRESENTACIÓN A HACIENDA

1 ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE SOLICITUD

En el apartado "documentación a presentar" del trámite se establece la documentación necesaria

2 SUBSANACIÓN: entrega documentación adicional

3 PRESENTACIÓN DEL INFORME ANTE HACIENDA PARA SU INCLUSIÓN EN EL IRPF O IS

NO VÁLIDO

Posibilidad de subsanación o aporte de documentación

REVISIÓN

VÁLIDO

Se tramita el **INFORME**

NOTIFICACIÓN DEL INFORME DE INVERSIONES AL LA PERSONA SOLICITANTE

SE APLICA LA DEDUCCIÓN EN EL IRPF O IS

Fin del proceso

La deducción fiscal se puede aplicar por inversiones en instalaciones de energías renovables o infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos. Recuerda solicitar el **informe** después de realizar la inversión y obtener toda la documentación necesaria para ello. La solicitud se tramita a través del apartado "tramitación" del trámite web disponible en www.navarra.es y el plazo está abierto durante todo el año.

- Acciones realizadas por la persona **Solicitante**
- Acciones realizadas por la **Administración**